

Expediente: **13128/19**

Carátula: **CORTEZ CRISTINA DEL VALLE Y OTRA C/ CLÍNICA MAYO URGENCIAS MÉDICAS CRUZ BLANCA S.R.L. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27162762023 - QUESADA, WALTER EZEQUIEL-ACTOR

90000000000 - CASTRO GALGO, RODOLFO-DEMANDADO

23138474879 - CLINICA MAYO S.A., -DEMANDADO

90000000000 - FERRARO, MARCELO ESTEBAN-DEMANDADO

90000000000 - CIA DE SEGUROS SWIS MEDICAL MEDICINA PRIVADA, -DEMANDADO

90000000000 - CORTEZ, CRISTINA DEL VALLE-ACTOR

27162762023 - CORTEZ, NELIDA DEL VALLE-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 13128/19



H106018477403

JUICIO: CORTEZ CRISTINA DEL VALLE Y OTRA c/ CLINICA MAYO S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 13128/19.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 8/5/2025 presentado por SARMIENTO,JOSE SANTIAGO ROBERTO:

1) Atento a lo solicitado, procédase a la recaratulación del presente sustituyéndose el nombre de la demandada CLÍNICA MAYO S.A. por CLÍNICA MAYO URGENCIAS MÉDICAS CRUZ BLANCA S.R.L.

2) Siendo que el punto 2 del decreto de fecha 6/5/2025 fue notificado en el domicilio digital constituido por las partes, no resulta necesario ordenar una nueva notificación. AMDLMP. 13128/19

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.